

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3670** BARCELONA

Mariano de Otto de Vidal, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 5 Sant Boi de Llobregat (UPAD) 5, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 497/2016 Sección: 1.ª

NIG: 08019 42 1 2016 8089194.

Fecha del auto de declaración. 26/1/17.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Entidad concursada. Juana Pina López, con DNI 36504895-P y domicilio en calle Martí Grive, 2, bis, casa E8 de Vilafranca del Penedés (antes en Avda. Primera, n.º 49 de Torrelles de Llobregat).

Administradores concursales. Juan Antonio Fuster Matosas, de profesión economista y auditor de cuentas.

Dirección postal: Calle Isabel la Católica, 19, 6.º 6.ª, 46004 de Valencia.

Dirección electrónica: fusterconcurasal@coev.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Carles Martí i Vila, 2-4 de Sant Boi de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial/ en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Sant Boi de Llobregat, 28 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003479-1